

Una nueva visión en el aprendizaje del derecho

Martha Cristina Daniels Rodríguez*

Varios autores, Colección Derecho y Educación, Vol. I *Derecho Romano*, Vol. II *Metamorfosis del Derecho del Trabajo*, Vol. III *El Derecho Internacional Económico en los flujos comerciales*, Vol. IV *Derecho Penal: parte general*, Universidad Veracruzana-Arana Editores, Xalapa, México, 2008.

La colección de textos objeto de esta reseña, es el resultado de un esfuerzo de integrantes del Cuerpo Académico “Transformaciones Jurídicas” de la Universidad Veracruzana para contribuir a los retos que plantea la enseñanza-aprendizaje del derecho en el marco del nuevo modelo educativo, forjándose en la Facultad de Derecho de la mencionada casa de estudios, que privilegia el aprendizaje basado en competencias.

Las Doctoras: Socorro Moncayo, Josefa Montalvo, Teresa Montalvo y Rebeca Contreras -todas con una importante trayectoria profesional como investigadoras y docentes en el área del derecho-, presentan una colección novedosa, toda vez que sus textos están enfocados a facilitar la actividad, tanto del docente como del estudiante de derecho, incluyendo las unidades de aprendizaje y las competencias que se esperan con el estudio de cada uno de los temas tratados, aportando además, técnicas de enseñanza-aprendizaje a lo largo del contenido temático, un listado bibliográfico complementario, cuadros sinópticos que resumen contenidos, así como un disco compacto con actividades que contribuyen a la mejor comprensión de los tópicos abordados, tales como, esquemas por capítulo, mapas, cronología, sitios de interés, legislación completa, presentaciones en *power point*, evaluaciones y autoevaluación interactiva.

Las autoras presentan, de manera amena, contenidos de las experiencias educativas de su especialidad. Logran trasladar al papel su experiencia en el aula, lo que resulta en una lectura sencilla y disfrutable, a pesar de la complejidad de algunos temas.

* Profesora en la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana.

A continuación se incluye un resumen de cada uno de los volúmenes, que abarcan una diversidad de áreas jurídicas y que son, sin duda, de referencia obligada para quienes inician el apasionante estudio del derecho.

I. MONCAYO RODRÍGUEZ, Socorro, *Derecho Romano*. Este libro inicia con una introducción en la que se destaca la importancia del estudio del derecho romano, el cual a pesar de no constituir un derecho vigente en forma directa en ningún Estado del mundo, es considerado en Europa, América Latina, países de África y Asia, fundamental para la ciencia del derecho. Se destaca particularmente la vinculación del derecho romano con la moderna teoría de los sistemas jurídicos contemporáneos. El contenido temático se divide en:

Primera parte, integrada por: I. Fases constitucionales romanas, este capítulo revisa las tres formas de gobierno por las que atraviesa Roma, los órganos políticos y sus funciones, destacando los factores históricos, económicos, sociales, religiosos y políticos en los que se insertan esas fases y sus cambios. II. Fuentes, con apoyo en el desarrollo histórico, planteado en el capítulo anterior, se hace referencia a las fuentes de producción y de conocimiento del derecho, es decir a los procesos de generación de las normas jurídicas, que en Roma fueron muy variadas. III. Desarrollo del Derecho Romano, aquí se estudia la génesis, formación y evolución del derecho romano, es decir, se va del primitivo y rudimentario derecho romano a su incorporación en las modernas codificaciones. IV. Conceptos generales y clasificaciones romanas del derecho. La finalidad de esta parte es proporcionar al lector los datos mínimos que le permitan conocer el desarrollo histórico-político-jurídico de Roma a través de sus diferentes etapas de evolución, así como las concepciones del derecho en que se sustenta, lo que consentirá interpretar las modernas concepciones del derecho.

Segunda parte, comprende el estudio de tres instituciones estrechamente relacionadas con el origen de este derecho: V. Personas, se pone el acento en reconocer quienes son capaces de realizar negocios jurídicos, el derecho romano tiene particular preocupación por la tutela y conservación del patrimonio, el cual era administrado por el paterfamilias, de manera que debe determinarse con claridad los requisitos para ser persona desde la perspectiva jurídica. VI. Familia, estrechamente vinculado con el tema anterior es esta institución, a la que se considera pre-cívica, el Estado se habría originado a similitud de la Familia, se analiza la situación que guarda el ciudadano romano al interior de su grupo familiar, por lo que se revisan figuras como patria potestad, adopción, legitimación, matrimonio, concubinato, tutela y curatela, entre otros. VII. Sucesiones, el contenido de este tema se centra en que pasa con el patrimonio después de la muerte, asumen relevancia las vías sucesorias: legítima, testamentaria y oficiosa. En esta segunda parte se pone en evidencia la

preocupación, conocimiento y habilidad del jurista romano por adecuar el derecho a las exigencias que la realidad, siempre cambiante, impone.

II. MONTALVO ROMERO, Josefa, *Metamorfosis del Derecho del Trabajo*. La obra se enmarca en la problemática que a nivel mundial vive el derecho del trabajo, producto de los procesos globalizadores que lo obligan a una constante adecuación a las nuevas relaciones de producción que se presentan.

El libro desarrolla diversas temáticas que constituyen el punto neurálgico de la disciplina en la actualidad y que sirven al lector para evidenciar las tendencias que presenta el derecho del trabajo en la era global.

Los temas incluidos se refieren a: los principios rectores del derecho del trabajo desde una perspectiva crítica, resaltando la importancia que representa en las relaciones laborales el respeto de los mismos; el proceso legislativo que enmarca el surgimiento del derecho del trabajo; el análisis de la modernidad y su impacto en el mundo del trabajo. Su justificación se enmarca en los cambios que vive el mundo productivo, lo que hace indispensable el estudio de dos figuras que han emergido en el mundo laboral en los últimos años: el teletrabajo y el *outsourcing*, estableciendo sus ventajas y desventajas en los mercados globales. Igualmente, se menciona el mundo de la flexibilidad laboral, que se presenta, básicamente, en cuatro grandes áreas: jornada, salario, lugar de trabajo y contratación.

En un mundo globalizado se hace indispensable el estudio de otras experiencias en materia laboral, por lo que se analiza a la empresa japonesa en el ámbito de sus relaciones laborales y se confronta con la experiencia que la Unión Europea está teniendo en este sentido. Finalmente, se presentan algunas alternativas en materia de justicia laboral y se analiza la propuesta de la OIT sobre trabajo decente.

III. MONTALVO ROMERO, Ma. Teresa, *El Derecho Internacional Económico en los flujos comerciales*. Este texto cumple con el objetivo de abordar el estudio de algunos de los temas del Derecho Internacional Económico (DIE) que tienen aplicación en los negocios internacionales, el DIE debe entenderse como el conjunto de leyes que regulan los flujos comerciales, transacciones económicas y a los sujetos que los llevan a cabo.

Es importante señalar que esta rama del derecho está compuesta por dos áreas jurídicas autónomas: el derecho internacional y el derecho económico, ambas tienen injerencia en los negocios nacionales e internacionales y cuentan

con objetos de estudio delimitados y diferentes, su unión permite regular las nuevas relaciones económicas globales.

En el contexto anterior y, atendiendo a las necesidades de los estudiantes que requieren estar en contacto con el Derecho Internacional Económico, se plantean siete grandes temas que permiten al lector tener el contexto teórico y su aplicación práctica del DIE en los flujos comerciales.

Primeramente se analiza al Estado (concepto, elementos y características), por considerarse el sujeto indispensable de las relaciones internacionales en cualquier rubro; este análisis resulta indispensable para poder situar y entender los alcances de las transacciones comerciales públicas o privadas. A continuación se presenta al segundo sujeto en las relaciones internacionales globales: los Organismos Internacionales, en este caso, se estudian aquellas organizaciones que tienen como objetivo principal regular y mediar las relaciones económicas entre los Estados y las cuales están organizadas como asociaciones estructurados mediante una organización institucional y que persiguen un mismo fin, en relación al cual se genera una serie de atribuciones y competencias que son aceptadas y cumplidas por todos sus miembros; algunos ejemplos de estas organizaciones son: la OCDE, la OMC, la ONU, el BM, el FMI, entre otros.

Posteriormente, la autora propone un análisis del fenómeno global como el detonante de las actuales relaciones comerciales, presentando sus características, ventajas y desventajas, así como sus actores, tomando un papel preponderante la empresa, ya sea familiar, societaria, transnacional, multinacional o global.

Uno de los principales instrumentos jurídicos que le han dado vigencia y validez a la globalización y al DIE, son los tratados internacionales, que constituye el tema siguiente dentro del índice del libro; en este capítulo se analizan los conceptos generales de la integración económica a través de dichos documentos y en particular dos de ellos, el TLCAN y el TLCUEM, abordando los países signatarios, los principios internacionales que los rigen, autoridades y los principales rubros que contemplan.

Una vez que se han analizado aquellas temáticas estrictamente jurídico-económicas internacionales, se examina el orden jurídico interno que rige en el territorio mexicano y que se constituye como la fundamentación para regular las relaciones que surgen de los flujos internacionales y que se verifican dentro de nuestro país; se inicia por el análisis del capítulo económico de la Constitución, para continuar con leyes secundarias en nivel jerárquico, como la Ley de Inversión Extranjera, la Ley de Competencia Económica, y la Ley Federal de Derechos de Autor, entre otras.

Posteriormente se trata el comercio electrónico como uno de los temas que presentan una problemática jurídica importante en el mundo de hoy donde el modelo dominante es aquel de la liberación y la apertura de los mercados, la globalización y la competitividad, en este capítulo se presenta el listado de leyes que regulan dicha actividad en México , así como los principios que lo rigen.

Por último, se estudia el tema de los derechos humanos como un eje del cual deben partir todas las relaciones internacionales, se examinan sus características, las diversas generaciones reconocidas por los Estados y por los organismos internacionales y los órganos de protección internacional y nacional.

IV. CONTRERAS LÓPEZ, Rebeca Elizabeth, *Derecho Penal: parte general.* Este volumen corresponde al programa académico de la experiencia educativa del mismo nombre que se imparte en la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana. En el texto se ofrece una visión introductoria del estudio de la ciencia jurídico penal. Es un esfuerzo de síntesis que brinda, en especial a los estudiantes, un material de apoyo sencillo y didáctico que les abra la puerta a la discusión, siempre compleja, de los temas que se incorporan en la parte general del derecho penal, lo que facilita su incursión en el apasionante mundo de esta área del saber jurídico.

Se incluyen discusiones indispensables relativas a legitimación del derecho penal, la necesaria vinculación de las ciencias penales, la teoría de la ley penal y la teoría del delito, con referencia a la legislación veracruzana, que constituyen un primer acercamiento al estudio jurídico del derecho penal y a la necesaria actualización del mismo a partir de las reformas constitucionales de seguridad y justicia en México.

El texto está organizado en catorce lecciones, cada una de las cuales presenta elementos básicos para el análisis, que requieren la revisión de la legislación y la jurisprudencia aplicable a cada caso. En las primeras cinco lecciones se delimitan los conceptos utilizados, el desarrollo histórico del pensamiento criminológico occidental y los principios constitucionales del derecho penal. Las lecciones seis y siete son las relativas al análisis de la ley penal que permiten ejercitar el razonamiento jurídico de los estudiantes.

A partir de la lección ocho inicia el estudio de la teoría del delito que tiene siempre una finalidad eminentemente práctica: que los estudiantes resuelvan casos prácticos con apoyo en la sistemática de análisis del delito que ha tenido una evolución permanente desde los causalistas, hasta los funcionalistas actuales. El enfoque teórico seleccionado es el moderno, aunque aplicado a la realidad práctica del entorno veracruzano, tratando de no caer en discusiones dogmáticas que podrían confundir al estudiante, aunque se ofrecen elementos para profundizar en dichas reflexiones.